



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72090

LA PLATA, 10 de marzo de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12202

ARTICULO 1º: Declárese el año 2022 como el "Año del 40º aniversario de la Gesta de Malvinas".

ARTICULO 2º: Se establece que a partir de la promulgación de la presente toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el estado municipal deben incluir en el margen superior derecho la leyenda "2022 Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas", con el objeto de homenajear a los héroes de Malvinas.

ARTICULO 3º: De forma.



DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. Dario Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de marzo de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prot. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de marzo de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS DOS (12.202).-**

Prot. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF